

Ganancias: el Gobierno aclaró que el mínimo no imponible será \$1.350.000 y volverían a pagar 800 mil personas

22/01/2024



El Poder Ejecutivo enviará este martes al Congreso el proyecto de **ley de ingresos personales** para revertir la eliminación de la cuarta categoría del **impuesto a las Ganancias** que había derogado los legisladores a fines de 2023. Según pudo saber **Infobae**, el tributo alcanzará a los salarios a partir de los **1,3 millones de pesos mensuales** aunque en un principio el Gobierno había dejado saber que sería de **2,3 millones de pesos**.

La restitución de Ganancias fue uno de los tira y afloje entre las provincias y la Casa Rosada, ya que de ese modo el Gobierno podría **recomponer ingresos fiscales** pero además los gobernadores conseguirían también una tajada al tratarse de un impuesto coparticipable, a diferencia del impuesto PAIS y de retenciones.

“Los mismos gobernadores que le votaron a Massa levantar el impuesto con fines electorales, ahora son los que están pidiendo que vuelva”, aseguraron fuentes oficiales a este medio. Se prevé que tenga **actualización trimestral** en base a la inflación y sería **retroactivo a septiembre de 2023**.

Fuentes oficiales informaron en una **primera instancia** que el nuevo mínimo a partir del cual se pasaría a tributar el impuesto a los ingresos personales iba a ser de 2,3 millones de pesos mensuales. Finalmente, desde el propio gobierno aclararon que en realidad el piso de remuneraciones que sería alcanzado terminaría siendo **un millón de pesos menor**.

El regreso del impuesto para los salarios altos formaba parte a priori del plan inicial del ministro de Economía **Luis Caputo** para alcanzar el equilibrio fiscal este año. Una parte relevante del ajuste estaba explicado, de acuerdo a la hoja de ruta original del jefe del Palacio de Hacienda, en mayores ingresos al fisco por esta vía.

El objetivo es aumentar la **recaudación** a partir de 2024, ya que según datos oficiales, la reforma aplicada implicaba una pérdida de \$1 billón para las arcas del Estado Nacional y otro tanto para las provincias, ya que es un impuesto coparticipable.

✘ Milei, en reunión con gobernadores provinciales hace algunas semanas

Cerca del equipo económico del ex ministro de Economía **Sergio Massa**, que había motorizado la eliminación de la cuarta categoría, aseguraron que con estos cambios **volverá a pagar Ganancias unos 800.000 empleados y jubilados** que hoy no lo pagan. Y se generará una recaudación adicional de **0,5 puntos del PBI**.

“En promedio, cada trabajador sufriría una retención de **\$315.000 mensuales** que se descontarían de su sueldo”, calculó

un ex funcionario del tigrense.

El vocero presidencial **Manuel Adorni** se refirió recientemente en conferencia de prensa al cambio de postura de Javier Milei respecto al Impuesto a las Ganancias. “En su anterior calidad de diputado efectivamente votó la rebaja o la modificación de Ganancias, jamás dejó de decir y aclarar que tenía que ir acompañado por una reducción del gasto y que tenía que ser ejecutada en aquel momento por el Estado nacional. Actuó en su calidad de legislador en línea con sus pensamientos”, apuntó.

“Cualquier corrección al alza de impuestos, como en este caso de Ganancias, va a ser primero de cortísimo plazo. Es el telón para lo que viene, y siempre vamos a hablar con la verdad y ser los primeros que cuando haya un aumento en algún impuesto, que en el cortísimo plazo lo corriamos y volvamos al estado anterior”, señaló Adorni.

El regreso del impuesto formaba parte del plan de Caputo para alcanzar el equilibrio fiscal. Un 0,5% del PBI del ajuste estaba explicado en mayores ingresos al fisco por esta vía

A través del **decreto 473/2023**, el ex ministro de Economía, **Sergio Massa**, había decidido a partir de octubre elevar el piso del mínimo no imponible para trabajadores y jubilados que perciban más de \$1.770.000 mensuales o 15 **salarios mínimos vitales y móviles (SMVM)**, medida que había eximido del pago de Ganancias a unos 800.000 contribuyentes.

Con la última suba del salario mínimo, en la actualidad sólo pagan Ganancias aquellos que perciban salarios brutos de más de \$1.980.000. Pero esa normativa rigió hasta el 31 de diciembre ya que a partir de enero comenzó a regir la ley 27.725 sancionada por el Congreso.

Entre los cambios más destacados, la iniciativa exime el **Salario Anual Complementario (SAC)** del impuesto, e incluye excepciones para ciertos cargos públicos y directivos de

empresas, así como nuevas escalas de tributación basadas en salarios mínimos. En total, se estimaba que seguirían pagando el impuesto aproximadamente 88.000 contribuyentes, menos del 1% del total de **asalariados, jubilados y pensionados** en el país.

Todavía no se conoce la letra chica de la iniciativa que llegará al Congreso este martes. De todos modos, en el Poder Ejecutivo ya dejaron saber que hay **motivos más políticos que económicos** o fiscales para esa decisión, es decir, el ida y vuelta con los gobernadores, que en su momento apoyaron la eliminación de la cuarta categoría.

Los mandatarios provinciales necesitan **reforzar sus ingresos** de coparticipación ante el anunciado recorte de transferencias corrientes y de capital que anticipó Caputo, y que amenaza con poner presión a las cuentas públicas de los gobernadores. La provincia de **La Rioja**, sin ir más lejos, ya oficializó su intención de emitir una **cuasimoneda**.

Fuente: Infobae